

RESOLUCIÓN No. 990/2024.-

VISTO:

La Nota N° 9.375/2024 remitida por el Intendente Municipal en fecha 15 de octubre de 2024, elevando para estudio y consideración la solicitud de modificación de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA Y MAQUINARIAS VIALES - PLURIANUAL- I.D. N° 454.552"; de acuerdo al Memorandum No. 750/2024 de la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios, y las documentaciones que se acompañan a la presentación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorandum No. 750/2024 de la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios, dirigido al Intendente Municipal en fecha 14 de octubre de 2024, expresa cuanto sigue: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir las modificaciones de las Especificaciones Técnicas del llamado a licitación para "ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA Y MAQUINARIAS VIALES - PLURIANUAL- I.D. N° 454.552". Estas modificaciones obedecen a las consultas técnicas realizadas por los oferentes al llamado de licitación, siendo justificadas técnicamente cada una de las modificaciones requeridas. Por lo tanto, se solicita remitir las modificaciones planteadas a la Junta Municipal, a fin de lograr la aprobación correspondiente para luego proceder a la emisión de la adenda correspondiente, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).- Se adjunta al presente las consultas realizadas por potenciales empresas oferentes a través del portal de la DNCP, y consecuentemente las modificaciones planteadas responden a la necesidad de compatibilizar las capacidades, potencias, dimensiones, entre otros de los equipos a adquirir y que los mismos cuenten con la funcionalidad deseada. Además, algunas de las modificaciones se plantean en base a avances tecnológicos incorporados a los equipos que actualmente ya son ofertados por empresas del rubro a nivel nacional, y dichos avances implican una mayor eficiencia y comodidad de uso.- Las consultas realizadas por empresas y que plantean la posibilidad de adquirir equipos ya usados u otro tipo de modificaciones que no concuerdan con las especificaciones técnicas en general y con la finalidad deseada de los mismos, no fueron tenidos en cuenta para el planteamiento de las presentes modificaciones".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, a petición de la Intendencia Municipal, por mayoría de votos de sus miembros, resolvió tratar sobre tablas la solicitud de referencia; y luego de oír las explicaciones brindadas por el Director de la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó las modificaciones solicitadas de las Especificaciones Técnicas de referencia.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR las modificaciones de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA Y MAQUINARIAS VIALES - PLURIANUAL - I.D. N° 454.552", que fuera aprobado por Resolución No. 951/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, conforme a las documentaciones y a los anexos remitidos por el Intendente Municipal por Nota N° 9.375/2024, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Don NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 17 DE OCTUBRE DE 2024.-



Abdo. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretario General Intendencia Municipal



Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal